



MARE DESARROLLOS S.A.

Por escritura del 03/12/2019 se constituyo la sociedad. Socios: Carolina Andrea MARZAGALLI, 11/8/79, DNI 27.592.718, divorciada, empresaria, Arenales 1855, piso 1°, departamento "D", San Isidro, Provincia de Buenos Aires; Julieta Marina REBOLLO GICOVATE, 22/1/88, DNI 33.506.988, soltera, Licenciada en Marketing, Juncal 4690, piso 19, departamento 2, CABA; Fernando Javier REBOLLO, 19/5/83, DNI 30.334.367, soltero, empresario, García del Río 2646, piso 7, departamento B, CABA y Nicolás Roberto REBOLLO, 30/4/80, DNI 28.058.744, casado, empresario, García del Río 2646, piso 7, departamento B, CABA, todos argentinos, Plazo: 15 años; Objeto: CONSTRUCTORA: Construcción de edificios y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura. Construcción y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal, y en general, la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles, la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o de la arquitectura. Las actividades que así lo requieran serán desarrolladas por profesionales con título habilitante. INMOBILIARIA: Compra, venta, permuta, alquiler y arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a la vivienda. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros; Capital \$ 100.000; Cierre de ejercicio: 30/6; Presidente: Julieta Marina REBOLLO GICOVATE, Director Suplente: Carolina Andrea MARZAGALLI, ambos con domicilio especial en la sede; Sede: García del Río 2646, piso 7, departamento B, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 159 de fecha 03/12/2019 Reg. N° 1859 Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 06/12/2019 N° 94421/19 v. 06/12/2019

Fecha de publicacion: 06/12/2019

